ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO – SECOP II

No. del contrato en SECOP II	CO1.PCCNTR.4767076 ICBF-MC-169328 -2023-AMAZ 91000732023
Ordenador del gasto	**ALEJANDRA CAMPO RUIZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número **33.212.397**, en su calidad de **DIRECTORA (E) REGIONAL AMAZONAS**, con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, y nombrada mediante Resolución No. 0177 del 24 de enero de 2024, delegado (a) en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación Vigente
Nombre del Contratista	**Nombre: ARQUIMEDES SANCHEZ PINEDA** **CC: 4351924**
Representante legal	**Nombre: NA**
Supervisor para efectos de liquidación	**Nombre: RAUL FERNANDO ACHURY ROMERO** **Cargo:** Profesional universitario

CONSIDERACIONES

1.- Que, el día 14 de marzo de 2023 se suscribió en la plataforma SECOP II el contrato No. 91000732023, cuyo objeto es: "CONTRATO DE ARRIENDO DE BIEN MUEBLE DE UNA BALSA PARA GUARDAR LOS BOTES Y MOTORES DEL ICBF REGIONAL AMAZONAS, MUNICIPIO DE LETICIA."

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que, se estableció el valor del contrato así:

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
QUINCE MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($15.616.500)	N/A	QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($540.093)	QUINCE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($15.076.407)

DESARROLLO DEL CONTRATO

El objeto del contrato No. 91000732023 de fecha 14 de marzo de 2023 se desarrolló de la siguiente manera:

3.- Que, de conformidad con lo señalado en el contrato No. 91000732023, el plazo de ejecución se estableció así: "El plazo de ejecución del contrato, será desde el día de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización hasta el 31 de diciembre de 2023"

4.- Que, durante la ejecución del contrato, se suscribieron las siguientes modificaciones:

No. modificación	Fecha	Trámite	Valor
1	29/09/2023	Reducción	$540.093

5.- Que, la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por KARINA NARANJO GONZALEZ – Profesional Universitario, LINA MARIA LEAL TORRES – Profesional Universitario, MARIA DEL SOCORRO RESTREPO HURTADO – Profesional Universitario y RAUL FERNANDO ACHURY ROMERO – Profesional Universitario en calidad de supervisores.

6.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión de fecha 22/04/2024, el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No.91000732023.

7.- Que, la tesorera del ICBF Regional Amazonas expidió el día 18/04/2024 la relación de pagos del contrato No. 91000732023, el cual hace parte integral de la presente liquidación, en el cual se relacionan diez (10) pagos por la suma total de QUINCE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($15.076.407).

8.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

9.- Que, según señala el Informe Final de Supervisión, no se efectuó contratación derivada.

10.- Que, de conformidad con lo reportado por el Supervisor en el Informe Final de Supervisión, durante la ejecución del contrato no impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

11.- Que, verificado el estado financiero del contrato No. 91000732023 de 14 de marzo de 2023 se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	No. 11623 del 08/02/2023	$ 15.616.500	**Inicial**	No. 17723 del 14/03/2023	$ 15.616.500
Reducción	No. 11623 del 29/09/2023	$ 540.093	**Reducción**	No. 17723 del 29/09/2023	$ 540.093

RESUMEN FINANCIERO:

12.- El resumen financiero del contrato No. 91000732023, de conformidad con lo establecido en la relación de pagos de fecha 18/04/2024 expedido por la tesorera del ICBF Regional Amazonas y avalado por el supervisor de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del contrato	$ 15.616.500
Valor aporte ICBF	$ 15.616.500
Valor aporte contratista	$ 0
Valor total de las adiciones	$ 0
Valor total de las reducciones	$ 540.093
Valor Total del contrato	$ 15.076.407
Valor Total Ejecutado	$ 15.076.407
Valor ejecutado aporte del ICBF	$ 15.076.407
Valor ejecutado aporte del contratista	$ 0
Valor Total Pagado	$ 15.076.407
Saldo Liberado	$ 540.093
Valor Reintegros por Conceptos de Rendimientos Financieros	$ 0
Saldo Pendiente por Pagar	$ 0
Saldo Pendiente por Liberar	$ 0
Saldo Pendiente por Reintegrar (Recursos no Ejecutados)	$ 0

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se regirá por las siguientes:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Liquidar de común acuerdo el contrato No.91000732023, suscrito entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF y ARQUIMEDES SANCHEZ PINEDA** de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

SEGUNDA. - Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERA. – Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato No. 91000732023 de 14 de marzo de 2023.

CUARTA. – El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

QUINTA. - Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEXTA - La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

	NOMBRE-CARGO	FIRMAS	FECHA
Aprobó	Raul Fernando Achury Romero – Coordinador de GGS		26/04/2024
Revisó	Andrea del Pilar Noriega Souza – Contratista Jurídica de GGS		26/04/2024
Proyectó	Jennifer Alexandra Espinosa Cano – Profesional Universitario GGS		26/04/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma			

MEMORANDO

Radicado No: 20243020000006303

Para: JENNIFER ALEXANDRA ESPINOSA CANO
Oficina Jurídica GGS

Asunto: Solicitud tramite liquidación Contrato 91000732023

Fecha: 2024-04-22

Por medio del presente remito los documentos para el inicio del trámite de liquidación del contrato de arrendamiento balsa Leticia.

NOMBRE	IDENTIFICACION	CONTRATO
SANCHEZ PINEDA ARQUIMEDES	4.351.924	073 - 2023

Cordialmente,

RAUL FERNANDO ACHURY ROMERO
Coordinador Grupo Gestión de Soporte

Anexos: (1) folios

	NOMBRE – CARGO	Firma	Fecha
Aprobó/ Revisó	Raul Fernando Achury Romero – Coordinador GGS		22/04/2024
Proyecto	Oliver Oliveros Ferreira – P. U. Contratista GGS		22/04/2024
Los de arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma			

CONTRATO	No.	AÑO	DIRECCIÓN REGIONAL AMAZONAS
	73	2023	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	PINEDA SANCHEZ ARQUIMEDES		

ÍTEM	TIPO DOCUMENTAL	TOMO/ CARPETA		FOLIO	OBSERVACIONES
		Documento físico - DF	Documento digital - DD		
	LIQUIDACIÓN - REQUISITOS GENERALES				
1	Memorando dirigido por el supervisor(a) a la Dirección de Contratación/ o quien haga sus veces en la Dirección regional con solicitud de trámite	x			
2	Relación de pagos actualizada expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces en la Dirección Regional	x			
3	Certificado de existencia y Representación legal (fecha de expedición no mayor a 30 días)	x			
4	Informe final de supervisión debidamente suscrito - F1.P18.ABS	x			
5	Acta de inicio del contrato o convenio (si aplica y en caso de que el supervisor del contrato no la haya allegado al expediente del contrato). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	x			Carpeta No. 1 Folio 97
6	Copia de los memorandos de designación de supervisión (en caso de que no reposen dentro de expediente contractual) En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	x			Carpeta No. 1 Folios 117, 118, 149 y 228
7	Copias de las actas de liquidación o actas de recibo a satisfacción de la contratación derivada (si aplica). - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	N/A			
8	Copia certificación(es) de pago al contratista avaladas por el supervisor del contrato, acompañadas de los soportes si es del caso (si aplica y si no reposan dentro de expediente contractual) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	x			Carpeta No 1 Folios: 98 al 119, 120 al 133, 134 al 149, 150 al 165, 166 al 182, 183 al 196, 197 al 211, 212 al 228, 229 al 245 y 246 al 264
Nota: En caso de haberse reconocido la personería jurídica por parte del ICBF, y que sea la entidad quien expida el certificado de existencia y representación legal, se deberá tener en cuenta la vigencia establecida en el certificado, y por tanto, no aplicará el término de 30 días establecido en el numeral 3.					
	LIQUIDACIÓN / REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO A LA TIPOLOGÍA CONTRACTUAL				
9	Certificado de ingreso bienes al almacén (para contratos cuyo objeto consista en la adquisición de bienes) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.				
10	Certificación del aporte en especie o contrapartida (aplica para convenios y contratos de aporte) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				
11	Informe de ejecución del aporte en especie o contrapartida, si es del caso (aplica para convenios y contratos de aporte, donde se encuentre pactada la obligación). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				
12	Acta de entrega y recibo a satisfacción (contratos de obra). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				
13	Anexo de notificación a la aseguradora cuando aplique ampliación de pólizas.				
14	Carné diplomático vigente de quien suscribe la liquidación (aplica para convenios internacionales)				
15	Resolución de nombramiento del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)				
16	Acta de posesión del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)				
17	Acto administrativo que delega al funcionario para suscribir el documento, si es del caso (convenios y contratos interadministrativos)				
18	Copia del documento de identidad del funcionario (convenios y contratos interadministrativos)				
19	Copia de consignaciones bancarias (en caso de haber rendimientos financieros y/o reintegros por parte del contratista) . En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				
20	Constancia de cierre de cuenta bancaria, si es del caso (en caso de existir rendimientos financieros).				
21	Extractos bancarios de la cuenta donde se consignan los recursos por parte del ICBF. (en caso de existir rendimientos financieros) En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				
22	Certificación expedida por la Dirección Financiera, donde se evidencie la consignación de los rendimientos financieros y/o reintegros si es del caso. (en caso de existir rendimientos financieros y/o reintegros).				
23	Certificación expedida por la Dirección Financiera, en caso de requerirse aclaraciones de recursos liberados y/o fenecidos y/o expirados.				
24	Acta de entrega y recibo a satisfacción del bien inmueble (contratos de comodato y arrendamiento)				
25	Certificación suscrita por el supervisor donde avale el paz y salvo en el pago de servicios públicos e impuestos (contratos de comodato y arrendamiento)				

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	REQUISITOS TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÒN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN				
26	Solicitud por parte del contratista dirigida al ordenador del gasto con copia al supervisor del contrato.				
27	Memorando de solicitud de trámite dirigido por el supervisor a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la regional (con una antelación mínima de diez (10) días a la fecha de terminación solicitada)				
28	Relación de pagos expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces actualizada.				
29	Formato Devolución de Bienes al Almacén F2.G2.SA y/o formato F3.G2.SA Traslado Elementos devolutivos, según corresponda o en caso de no tener bienes a cargo se generará correo electrónico desde Almacén con la respectiva validación realizada en el sistema de información de inventarios.				
30	Oficio y/o constancia de entrega de carné dirigido al supervisor del contrato.				
31	Oficio y/o constancia de entrega de tarjeta de acceso dirigida a la Dirección Administrativa o Coordinación Administrativa en las Direcciones Regionales o quien haga sus veces.				
32	Certificación de paz y salvo expedientes en préstamo expedidos por el archivo de gestión - Dirección Contratación, o quien haga sus veces en las Direcciones Regionales.				
33	Certificación de paz y salvo expedientes en préstamo expedidos por el archivo Central, o quien haga sus veces en las Direcciones Regionales.				
34	Copia del F2.P2.GTI Formato Acta de entrega de copia de información (Backup) cuando aplique.				
35	Certificado generado desde el Sistema Orfeo para estado trámites asignados.				
36	Informes mensuales. En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				
37	Lista de Chequeo Finalización Contrato Prestación Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión F1.P25.ABS				

Nota: Documentos requisito para terminación anticipada y/o liquidación de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión : En caso de no aportar los documentos relacionados en los numerales 29 a 36, el supervisor deberá justificar en la columna de observaciones la razón por la cual estos elementos no fueron asignados al contratista o no son objeto de entrega de conformidad con el trámite solicitado.

Revisado por:	Supervisor del Contrato		Fecha de diligenciamiento		
	Firma		día	mes	año
	Nombre	Raul Fernando Achury Romero	22	04	24
	Cargo	Coordinador			

Nota: Para el trámite de acta de finalización y cierre financiero aplica la misma documentación que para el trámite de acta de liquidación. La única diferencia es que el supervisor del contrato adelantará y suscribirá el acta de finalización y cierre financiero, para remitirla a revisión y posterior publicación por parte de la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la Dirección Regional.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 91000732023

INFORME DE LIQUIDACIÓN

1. Datos generales

Periodo del informe final	Informe final de liquidación	Número de contrato/convenio:	73
Tipo de contrato/convenio	Arrendamiento	Fecha suscripción contrato/convenio:	14/03/2023
Valor Inicial del contrato/convenio	$15.616.500	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	14/03/2023 hasta 31/12/2023
Objeto	CONTRATO DE ARRIENDO DE BIEN MUEBLE DE UNA BALSA PARA GUARDAR LOS BOTES Y MOTORES DEL ICBF REGIONAL AMAZONAS, MUNICIPIO DE LETICIA..		
Alcance del objeto (si aplica)			

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Karina Naranjo Gonzalez - Coordinadora Grupo Gestión de Soporte	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	Karina Naranjo Gonzalez, Lina Maria Leal Torres, Maria del Socorro Restrepo Hurtados y Raul Fernando Achury Romero - Coordinadores Grupo Gestión de Soporte
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	Karina Naranjo Gonzalez, Lina Maria Leal Torres, Maria del Socorro Restrepo Hurtados y Raul Fernando Achury Romero - Coordinadores Grupo Gestión de Soporte	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	14/03/2023, 04/04/2023, 07/07/2023 y 30/11/2023
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	Raul Fernando Achury Romero - Coordinador Grupo Gestión de Soporte	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	Arquimedes Pineda Sanchez	Cédula o NIT:	4.351.924
Dirección:	Carrera 4 E Calle 24 - 5	Correo electrónico:	arquimedespineda4@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	Arquimedes Pineda Sanchez	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):	Arquimedes Pineda Sanchez
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):	22/04/2024		

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	14/03/2023	Hasta cuándo:	31/12/2023
Fecha aprobación pólizas:		Fecha expedición R.P.:	14/03/2023
Fecha acta de inicio:	15/03/2023	Fecha inicio del contrato/convenio:	15/03/2023
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prorroga:		Fecha de terminación:	31/12/2023

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	**$15.616.500**
Aporte ICBF	$ 15.616.500
Aporte Contratista (si aplica)	

No. de CDP:	11623	Fecha CDP:	8/02/2023	Valor de CDP:	$15.616.500
No. de RP:	17723	Fecha RP:	14/03/2023	Valor de RP:	$15.616.500

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: _____ Valor Adición: _____

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha CDP Adición:		Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:		Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: 29/09/2023 Valor disminución : $ 540.093

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	11623	Fecha CDP	29/09/2023	Valor CDP disminución :	$ 540.093
No. de RP disminución :	17723	Fecha RP	29/09/2023	Valor RP disminución :	$ 540.093

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $15.076.407

Valor anticipo (si aplica): Fecha pago anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica): Periodo facturado:

Forma de Pago:

Los pagos se realizarán por mensualidades vencidas, previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
14 al 30 de marzo de 2023	20/04/2023	$893.028	
1 al 30 de abril 2023	9/05/2023	$1.575.931	
1 al 30 de mayo de 2023	8/06/2023	$1.575.931	
1 al 30 de junio de 2023	10/07/2023	$1.575.931	
1 al 30 de julio de 2023	10/08/2023	$1.575.931	
1 al 30 de agosto de 2023	11/09/2023	$1.575.931	
1 al 30 de septiembre 2023	6/10/2023	$1.575.931	
1 al 30 de octubre 2023	9/11/2023	$1.575.931	
1 al 30 de noviembre 2023	12/12/2023	$1.575.931	
1 al 30 de diciembre 2023	26/12/2023	$1.575.931	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	893.028	893.028	0	2023/04/27 - 120846123	
2	1.575.931	1.575.931	0	2023/05/19 - 147896123	
3	1.575.931	1.575.931	0	2023/06/22 - 186622023	
4	1.575.931	1.575.931	0	2023/07/14 - 224742223	
5	1.575.931	1.575.931	0	2023/08/16 - 268379923	
6	1.575.931	1.575.931	0	2023/09/14 - 308086323	

7	1.575.931	1.575.931	0	2023/10/11 - 348490623	
8	1.575.931	1.575.931	0	2023/11/17 - 398871023	
9	1.575.931	1.575.931	0	202312/15 - 448116723	
10	1.575.931	1.575.931	0	2024/01/18 - 4340724	

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
29/09/2023	540,093	Por que el contrato no inicio en la fecha prograda.
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$15.616.500
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	0
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	0
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	0
	Total	$15.616.500
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	0
	Adición aporte CONTRATISTA	0
	Total	0
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$540.093
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	0
	Total	$540.093
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$15.076.407
	Aporte en especie por EL ICBF	0
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	0
	Aporte en especie por CONTRATISTA	0
	Total	$15.076.407
Valor total pagado por el ICBF		$15.076.407
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$15.076.407
Recursos reintegrados al ICBF		0
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		0
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		0
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		0
Saldo Pendiente por Pagar		0
Saldo pendiente por liberar **		0

** Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....*

Fecha estado de cuenta 18/04/2024

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
			dia/ mes/año	dia/ mes/año
Cumplimiento		N/A		
Calidad del servicio				

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Seguridad y Salud en el Trabajo	N/A		
Gestión Ambiental	N/A		
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.	SI	El contratista mediante carta de presentación de la oferta de fecha 07 de marzo de 2023, se compromete a cumplir con las obligaciones del contrato. - Documento reposa en la carpeta contractual.	Durante la ejecución del contrato se evidencia cumplimiento de las obligaciones
Garantizar la seguridad tanto de las embarcaciones y motores (elementos afines a la operatividad de los mismo) que se dejan en el interior de ellas, previo inventario por parte del funcionario encargado y mantenerlo en ese estado durante el término de duración del contrato.	SI	Informes del servicio de arrendamiento del bien mueble de la balsa para guardar los botes y motores, presentados por el contratista - Informes de Supervisión de contrato presentados por ICBF con el apoyo del administrativo contratado.	Durante la ejecución del contrato se evidencia cumplimiento de las obligaciones
Mantener en óptimas condiciones y en buen estado los bienes muebles durante el término de duración del contrato.	SI	El contratista presento los informes y registro fotograficos correspondientes a los meses de ejecución del contrato - Los documentos reposan en la carpeta contractual.	Durante la ejecución del contrato se evidencia cumplimiento de las obligaciones
Facilitar el uso, goce y disfrutes legítimos del inmueble objeto del arrendamiento, debiéndose sanear a su costa y responsabilidad los problemas jurídicos y materiales que se presenten durante la vigencia del contrato.	SI	Durante la ejecución del contrato el contratista no reporto ninguna novedad en relación a problemas juridicos y materiales.	Durante la ejecución del contrato se evidencia cumplimiento de las obligaciones
Mantener los bienes muebles en lugar cerrado y cubierto, protegido de lluvia, sol y de terceros que puedan hacer daño a los bienes muebles bajo su cuidado.	Si	El contratista mediante carta de presentación de la oferta de fecha 07 de marzo de 2023, se prometio a cumplir con las obligaciones del contrato conforme a las especificaciones tecnicas contenidad en la ficha de condiciones tecnicas - Documento reposa en la carpeta contractual.	Durante la ejecución del contrato se evidencia cumplimiento de las obligaciones
Realizar mensualmente un control de plagas y roedores, eso con el fin de prevenir daños en los bienes resguardados en las instalaciones de la balsa.	SI	Informe del servicio prestado en donde informa que se realizo la limpieza, control y fumigación con veneno para roedores e insectos, durante la ejecución del contrato - El informe reposa en la carpeta contractual	Durante la ejecución del contrato se evidencia cumplimiento de las obligaciones
Entregar el cupo de parqueo en óptimas condiciones tal como se establece en las especificaciones técnicas y mantenerlo en ese estado durante el término de duración del contrato.	SI	De conformidad con lo establecido en la especificaciones tecnicas de la FCT y de conformidad con los informes del servicio prestado, se evidencia que el cupo de parque se encuentra en optimas condiciones	Durante la ejecución del contrato se evidencia cumplimiento de las obligaciones
Queda totalmente prohibido el uso de las embarcaciones y motores bajo su cuidado sin previa Autorización por parte de la Dirección de la Regional Amazonas, caso contrario se hará acreedor a una sanción pecuniaria so pena por incumplimiento.	SI	Durante la ejcución del contrato el contratista no realizó solicitud de autorización del uso de las embaracaciones y motores.	Durante la ejecución del contrato se evidencia cumplimiento de las obligaciones
El arrendatario, garantiza al arrendador el saneamiento por evicción, de manera que este salga a la defensa ante cualquier vicio jurídico que se presente en la ejecución del contrato.	SI	No se ha reportado por parte del arrendatario ningún vicio juridico en la vigencia del presente contrato.	Durante la ejecución del contrato se evidencia cumplimiento de las obligaciones

El arrendatario se compromete a acatar todas las recomendaciones y sugerencias que el supervisor del contrato formule para la correcta prestación del servicio.	SI	El contratista de compromete acatar todas la recomendaciones y sugerencias por parte de la supervisión de conformidad con la aceptacion de la oferta del proceso de fecha 14 de marzo de 2023.	Durante la ejecución del contrato se evidencia cumplimiento de las obligaciones
Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, cualquier novedad o anomalia que se presente durante la ejecución del contrato	SI	Durante la ejecución del contrato el contratista no reporto ninguna anomalia y/o novedad.	Durante la ejecución del contrato se evidencia cumplimiento de las obligaciones
Presentar mensualmente dentro de los primeros tres (3) dias del mes siguiente al servicio prestado la respectiva factura de cobro, para efectos de la expedición de la certificación por parte del supervisor del contrato sobre su correcta ejecución.	SI	El contratista presento las facturas electronicas correspondientes a los meses de la ejcución del contrato - Documento reposa en la carpeta contractual.	Durante la ejecución del contrato se evidencia cumplimiento de las obligaciones
Presentar certificación del pago de sistema de seguridad social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF).	SI	El contratista presentó las certificaciones de pago correspondientes a cada uno de los mes de legalización de las cuentas de cobro.	Durante la ejecución del contrato se evidencia cumplimiento de las obligaciones
Diligenciar y firmar el formulario de "Autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente" al momento de suscribir el contrato, donde conste ser titular de la cuenta corriente o de ahorro relacionada en dicho formulario, anexando certificación por parte de la entidad bancaria correspondiente.	SI	Se presento el anexo 10 Autorización para abono directo en cuenta de ahorro No. 506013820 de fecha 7 de marzo de 2023 - Documento reposa en la carpeta contractual.	Durante la ejecución del contrato se evidencia cumplimiento de las obligaciones
Facilitar el uso, goce y disfrute legítimo de un cupo de parqueo objeto del arrendamiento, debiéndose sanear a su costa y responsabilidad los problemas juridicos y materiales que se presenten durante la vigencia del contrato	SI	No se ha reportado ninguna novedad por parte del contratista en relación a problemas juridicos y materiales.	Durante la ejecución del contrato se evidencia cumplimiento de las obligaciones
Presentar un informe mensual del estado de los bienes e inventario general y detallado del estado y piezas recibidas, adicional tomar registro fotográfico de los bienes muebles establecidos en el objeto. Para efectos del pago respectivo.	SI	Informe de servicio de arrendamiento, registro fotografico, relación de elementos bajo custodia bote elvira del rio y relación de elementos en custodia del bote y motor 90 suzuki - Informes reposan en la carpeta contractual.	Durante la ejecución del contrato se evidencia cumplimiento de las obligaciones
Terminado el plazo de ejecución del contrato, deberá dar un plazo de 30 dias calendario al arrendatario para la entrega del inmueble, sin que esto implique erogación alguna para el arrendador.	SI	El contratista mediante carta de presentación de la oferta de fecha 07 de marzo de 2023, se compromete a cumplir con las obligaciones del contrato. - Documento reposa en la carpeta contractual.	Durante la ejecución del contrato se evidencia cumplimiento de las obligaciones
Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.			

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vinculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.	SI	El contratista mediante carta de presentación de la oferta de fecha 07 de marzo de 2023, se compromete a cumplir con las obligaciones del contrato. - Documento reposa en la carpeta contractual.	Durante la ejecución del contrato se evidencia cumplimiento de las obligaciones
Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	Documentos firmardos por el contratista - Reposan en la carpeta contractiual	Durante la ejecución del contrato se evidencia cumplimiento de las obligaciones
Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	SI	Informe del servicio prestado acompañado del registro fotograficos de los bienes en custodia de cada uno d elos meses de la ejcución del contrato - Los informes reposa en la carpeta contractual.	Durante la ejecución del contrato se evidencia cumplimiento de las obligaciones
Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	El contratista atendio todas las recomendaciones y solicitudes realizadas por la supervision y personal del GGS.	Durante la ejecución del contrato se evidencia cumplimiento de las obligaciones

Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	Informes del servicio de arrendamiento del bien mueble de la balsa para guardar los botes y motores, presentados por el contratista - Informes de Supervisión de contrato presentados por ICBF con el apoyo del administrativo contratado.	Durante la ejecución del contrato se evidencia cumplimiento de las obligaciones
Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato.	SI	Informes del servicio de arrendamiento del bien mueble de la balsa para guardar los botes y motores, presentados por el contratista - Informes de Supervisión de contrato presentados por ICBF con el apoyo del administrativo contratado.	Durante la ejecución del contrato se evidencia cumplimiento de las obligaciones
Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	SI	Se suscribio por parte del contratista el formato confidencialidad de la información - Documento reposa en la carpeta contractual.	Durante la ejecución del contrato se evidencia cumplimiento de las obligaciones
Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento	SI	No se han realizado requerimientos por parte de los organos de control en relación con la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato se evidencia cumplimiento de las obligaciones
Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	SI	No se ha realizado solicitud alguna por parte del contrtaista para la utilización de la imagen del ICBF	Durante la ejecución del contrato se evidencia cumplimiento de las obligaciones
Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales	SI	Actua acorde a las políticas medioambientales establecidas en ele presente contrato.	Durante la ejecución del contrato se evidencia cumplimiento de las obligaciones

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	x	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	x
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:	Se realizo el seguimiento a riesgos operacionales en relación al cumplimiento de la obligaciones por parte del contratista			

*Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la **Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 22/04/2024

Firma
Nombre Supervisor: RAUL FERNANDO ACURY ROMERO
Cargo Supervisor: COORDINADOR GGS

Firma
Nombre Legalizador de cuentas
Cargo Legalizador de cuentas

Firma
Nombre Revisor Técnico: OLIVER OLIVEROS FERREIRA
Cargo Revisor Técnico: ADMINISTRATIVO GGS

Firma
Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

SIIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHsploaiza SANDRA PAOLA LOAIZA CRUZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 41-06-00-091 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL AMAZONAS

Fecha y Hora Sistema: 2024-04-18-6:11 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	41-06-00-091 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL AMAZONAS	**Número de Compromiso:**	17723	**Valor Total:**	15.076.407,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	4351924	**Tercero:**		ARQUIMEDES PINEDA SANCHEZ	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	**Número:**	91000732023	**Fecha:**	14/03/2023 0:00:00

OBJETO

Objeto:	CONTRATO DE ARRIENDO DE UN BIEN MUEBLE DE UNA BALSA PARA GUARDAR LOS BOTES Y MOTORES DEL ICBF REGIONAL AMAZONAS, MUNICIPIO DE LETICIA

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2023-04-25	16823	893.028,00	0,00	43823		120846123	2023-04-27	893.028,00	42.865,00	850.163,00	506013820	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	91000732023	13-01-01-DT	PAGO CORRESPONDIENTE AL ARRIENDO DEL MUEBEL PARA EL PARQUEADERO Y GUARDA DE LOS BOTES Y MOTORES DEL ICBF REGIONAL AMAZONAS, DEL PERIODO DEL 14 AL 30 DE MARZO DE 2023
2023-05-17	22223	1.575.931,00	0,00	58423		147896123	2023-05-19	1.575.931,00	91.403,00	1.484.528,00	506013820	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	91000732023	13-01-01-DT	PAGO ARRIENDO DE UN MUEBLE BALSA PARA EL PARQUEADERO Y GUARDA DE LOS BOTES Y MOTORES DEL ICBF REGIONAL AMAZONAS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2023
2023-06-15	28223	1.575.931,00	0,00	73923		186622023	2023-06-22	1.575.931,00	91.403,00	1.484.528,00	506013820	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	91000732023	13-01-01-DT	PAGO ARRIENDO DE UN MUEBLE BALSA PARA EL PARQUEADERO Y GUARDA DE LOS BOTES Y MOTORES DEL ICBF REGIONAL AMAZONAS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 30 DE MAYO DE 2023
2023-07-11	32723	1.575.931,00	0,00	85223		224742223	2023-07-14	1.575.931,00	91.403,00	1.484.528,00	506013820	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	91000732023	13-01-01-DT	PAGO ARRIENDO DE UN MUEBLE BALSA PARA EL PARQUEADERO Y GUARDA DE LOS BOTES Y MOTORES DEL ICBF REGIONAL AMAZONAS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2023
2023-08-14	41423	1.575.931,00	0,00	99223		268379923	2023-08-16	1.575.931,00	91.403,00	1.484.528,00	506013820	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	91000732023	13-01-01-DT	PAGO ARRIENDO DE UN MUEBLE BALSA PARA EL PARQUEADERO Y GUARDA DE LOS BOTES Y MOTORES DEL ICBF REGIONAL AMAZONAS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 30 DE JULIO DE 2023
2023-09-12	49723	1.575.931,00	0,00	115823		308086323	2023-09-14	1.575.931,00	91.403,00	1.484.528,00	506013820	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	91000732023	13-01-01-DT	PAGO ARRIENDO DE UN MUEBLE BALSA PARA EL PARQUEADERO Y GUARDA DE LOS BOTES Y MOTORES DEL ICBF REGIONAL AMAZONAS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 30 DE AGOSTO DE 2023
2023-10-09	57623	1.575.931,00	0,00	128323		348490623	2023-10-11	1.575.931,00	91.403,00	1.484.528,00	506013820	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	91000732023	13-01-01-DT	PAGO ARRIENDO DE UN MUEBLE BALSA PARA EL PARQUEADERO Y GUARDA DE LOS BOTES Y MOTORES DEL ICBF REGIONAL AMAZONAS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
2023-11-15	67623	1.575.931,00	0,00	152623		398871023	2023-11-17	1.575.931,00	91.403,00	1.484.528,00	506013820	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	91000732023	13-01-01-DT	PAGO ARRIENDO DE UN MUEBLE BALSA PARA EL PARQUEADERO Y GUARDA DE LOS BOTES Y MOTORES DEL ICBF REGIONAL AMAZONAS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 30 DE OCTUBRE DE 2023

2023-12-12	74123	1.575.931,00	0,00	175223		448116723	2023-12-15	1.575.931,00	91.403,00	1.484.528,00	506013820	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	91000732023	13-01-01-DT	PAGO ARRIENDO DE UN MUEBLE BALSA PARA EL PARQUEADERO Y GUARDA DE LOS BOTES Y MOTORES DEL ICBF REGIONAL AMAZONAS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
2023-12-27	80223	1.575.931,00	0,00	203223		4340724	2024-01-18	1.575.931,00	91.403,00	1.484.528,00	506013820	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	91000732023	13-01-01-DT	PAGO ARRIENDO DE UN MUEBLE BALSA PARA EL PARQUEADERO Y GUARDA DE LOS BOTES Y MOTORES DEL ICBF REGIONAL AMAZONAS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2023

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

Cámara de Comercio del Amazonas
Su mejor Aliado

CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 22/04/2024 - 09:05:33
Recibo No. S000079569, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN b16f5qXqFu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ARQUIMEDES PINEDA SANCHEZ
Identificación : CC. - 4351924
Nit : 4351924-0
Domicilio: Leticia, Amazonas

MATRÍCULA

Matrícula No: 12213
Fecha de matrícula: 05 de enero de 2010
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 04 de enero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 4 E 24-05 BRR CIUDAD NUEVA
Municipio : Leticia, Amazonas
Correo electrónico : arquimedespineda4@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3108596482
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 4 E 24-05 BRR CIUDAD NUEVA
Municipio : Leticia, Amazonas
Correo electrónico de notificación : arquimedespineda4@gmail.com

La persona natural NO autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: L6810
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $5.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $5.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $5.000.000,00

Pasivo más patrimonio: $5.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $25.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: BALSA FLOTANTE MARISOL
Matrícula No.: 12214
Fecha de Matrícula: 05 de enero de 2010
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : ISLA DE LA FANTASIA
Municipio: Leticia, Amazonas

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Powered by CamScanner

Cámara de Comercio del Amazonas
Su mejor Aliado

CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 22/04/2024 - 09:05:33
Recibo No. S000079569, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN b16f5qXqFu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $25.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : L6810.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



JENNY ANDREA ALDANA HERNANDEZ
Secretaria

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****